

La Floresta, 31 de octubre de 2024.

RESOLUCIÓN N° 231/2024

Acta 026/2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA.

VISTO: que por expediente electrónico N° 2024-81-1290-00469, la Sra. Ana PEREIRA, C I 5490112-5 , solicita autorización para el ingreso a la feria vecinal de La Floresta, días viernes, en el rubro: **alimento para mascotas.**

RESULTANDO: Que La Sra. Maria del Carmen Sosa., C I 1718310-0, madre de la gestionante, adjunta nota en la cual manifiesta voluntad de ceder una UBV, de las cuales es titular en la citada feria, EE 2015-81-1290-00258.

CONSIDERANDO:

I) Que desde el Municipio se impulsa la regularización y ordenamiento de la venta en espacios públicos.

II) Que este Municipio no cuenta con MTL.

III) Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 026/2024, de fecha 31 de octubre de 2024, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

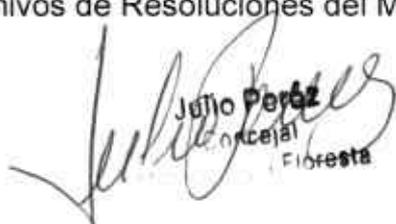
I) **AVALAR** la solicitud presentada por la Sra. Ana PEREIRA, C I 5490112-5 , para el ingreso en la feria vecinal de La Floresta, días viernes, con una UBV. Se expide el permiso con carácter provisorio y revocable con el rubro **alimento para mascotas**, aceptando que la Sra. Maria del Carmen Sosa, C I 1718310-0, madre de la gestionante, le ceda una UBV, de las cuales es titular en la citada feria, EE 2015-81-1290-00258, como manifiesta en la nota adjunta al presente trámite.

II) **Está sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de Canelones.**

III) **Debe mantener limpio el espacio público, en el cual desarrolla la actividad.**

IV) Queda bajo responsabilidad civil y penal del titular cumplir con todas las Reglamentaciones y Normativas vigentes. Notifíquese.

V) Comuníquese a la Dirección de Contralor – División Ferias y a la Secretaría de Descentralización y Participación, de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.



Julio Pérez
Concejal
Floresta



Vicente Amicone
Concejal



Viviana Ortoño Ciccarillo
Alcaldesa